

### CIRCULAR No. 035

**DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA:** LIGAS DE: BOGOTÁ – VALLE - CUNDINAMARCA Y SANTANDER.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE HOCKEY EN LINEA CATEGORIA JUVENIL Y MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 30 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2017.

#### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

LAURA RIVAS	INTERNACIONAL A	\$331.000
MAURICIO RAMIREZ	INTERNACIONAL B	\$317.000

#### JUECES INVITADOS

STEPHANE MARCOUX	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	331.000
FABIAN BERNAL	SANTANDER *	NACIONAL A	263.000
SEBASTIAN MALAVER	BOGOTÁ	NACIONAL B	234.000
DAVID MALPICA	BOGOTÁ	NACIONAL A	263.000
DIEGO ORTEGON	ANTIOQUIA *	NACIONAL A	263.000

#### JUECES LOCALES

DAYANNA REINA	VALLE	DEPARTAMENTAL	217.000
JOSE RIOS	VALLE	DEPARTAMENTAL	217.000
RICARDO BUENDIA	VALLE	DEPARTAMENTAL	217.000
JAIME PADILLA	VALLE	NACIONAL B	234.000

- la organización del evento suministrara tiquetes aéreos a los jueces LAURA RIVAS Y MAURICIO RAMIREZ en la ruta BOGOTÁ – CALI – BOGOTÁ.

\* EL JUEZ QUE HA SIDO CONVOCADO POR OTRA LIGA, DEBERA COMUNICARSE CON ELLA PARA ORGANIZAR LO DEL TRANSPORTE Y VIATICOS.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y juzgamientoohlcolombia@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

**ORIGINAL FIRMADA**

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente Col. Nacional de Juzgamiento

